

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a acciones y programas educativos innovadores que promuevan la educación intercultural y en valores, desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana en el curso escolar 2023-2024.

Mediante la Orden 60/2016, de 23 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a acciones, programas y materiales educativos desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana (DOGV 7883, 28.09.2016).

Por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, se convocaron subvenciones destinadas a acciones y programas educativos innovadores que promuevan la educación intercultural y en valores, desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana en el curso escolar 2023-2024 (DOGV 9899, 23.07.2024).

Comprobada la documentación presentada, una vez transcurrido el plazo, y obrando en poder del órgano instructor todas las solicitudes presentadas, conforme a la base octava de la Orden 60/2016, de 23 de septiembre, el 4 de septiembre de 2024 se publicó en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo el requerimiento a las personas interesadas para enmendar o acompañar los documentos preceptivos especificados.

Transcurrido el plazo para enmendar la documentación, se constituyó el 19 de septiembre de 2024 la comisión para el estudio, valoración y propuesta de concesión de subvenciones a las entidades privadas sin ánimo de lucro participantes, según establece la base cuarta de la orden de bases.

De acuerdo con la base décima de la Orden 60/2016, de 23 de septiembre, el 25 de septiembre de 2024 se publicó en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo la relación provisional de las entidades que presentaron acciones y programas educativos innovadores seleccionados y no seleccionados, y se concedió un plazo de diez días hábiles para presentar, si procediera, un escrito de desistimiento o alegaciones.

Publicada la relación de enmiendas y la lista provisional, y de conformidad con el informe de la comisión de valoración de fecha 8 de octubre de 2024, en el que se indican las acciones y los programas educativos no seleccionados y los motivos, así como la valoración de las acciones y los programas educativos seleccionados y las cuantías asignadas, en virtud de lo previsto en las bases diez, catorce y quince de la Orden 60/2016, de 23 de septiembre, y en el apartado resolutivo undécimo de la Resolución de 17 de julio de 2024,

RESUELVO

Primero

Conceder las subvenciones a las acciones y programas seleccionados correspondientes a las entidades privadas sin ánimo de lucro que para la educación intercultural y en valores figuran en el anexo I-A, por el importe que figura en cada caso, que se abonarán a cargo del capítulo IV de la línea de subvención S0444 del subprograma presupuestario 421E00 del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2024, dotado con un importe global máximo de 230.000 euros, de los que se asignan 229.999,16 euros, con un sobrante de 0,84 euros.

Segundo

Declarar acciones y programas no seleccionados los que se relacionan en el anexo I-B de este documento por los motivos que en cada caso se indican y en el anexo I-C con los solicitantes excluidos o desistidos con el motivo correspondiente.

Tercero

Estas subvenciones se acogen al régimen *de minimis* establecido en el Reglamento (UE), número 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre (DOUE L de 15/12/2023), relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *de minimis*.



Cuarto. Transparencia, suministro de información y datos abiertos

1. En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana y del artículo 18 de la Ley general de subvenciones, los sujetos beneficiarios de la subvención tendrán que cumplir las siguientes obligaciones de transparencia: 16.1. Las entidades privadas tendrán que cumplir las obligaciones de publicidad activa recogidas en el capítulo II del título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, cuándo:

a) Perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros.

b) Perciban durante el periodo de un año natural ayudas o subvenciones de las entidades públicas de la Comunitat Valenciana recogidas en el artículo 3 de la Ley 1/2022 en una cuantía superior a 50.000 euros.

c) Las ayudas o subvenciones percibidas representan al menos el 40% del total de sus ingresos anuales, siempre que consigan como mínimo la cantidad de 5.000 euros. En particular, tendrán que publicar en los términos previstos en los principios generales del artículo 5 de la Ley 19/2013 la información institucional y organizativa del artículo 6 y la económica y presupuestaria del artículo 8 de esta. Esta publicación se realizará a través de la página web de la entidad, o bien a través de la plataforma TEP – Transparencia Entidades Privadas, de GVA Oberta, a la cual se puede acceder en gvaoberta.gva.es/tep. Esta información se tendrá que publicar a partir del año siguiente a aquel en el cual se hayan superado los umbrales establecidos, y tendrá que mantenerse publicada durante al menos cuatro años naturales.

2. Sin perjuicio de las obligaciones previstas en el apartado anterior, todas las entidades o personas beneficiarias de subvenciones tendrán que dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier clase que sean objeto de subvención, incluyendo el logotipo de la Generalitat Valenciana en medios de difusión como por ejemplo carteles, materiales imprimidos, medios electrónicos o audiovisuales y en cualquier otro medio de publicidad que se realice de la actividad subvencionada.

3. Las entidades o personas beneficiarias de subvenciones están obligadas a suministrar a la entidad concedente, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento por esta de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de quince días hábiles desde el requerimiento. Una vez transcurrido el plazo conferido en el requerimiento sin que el mismo hubiera sido atendido, el órgano que ha realizado el requerimiento podrá acordar, previa advertencia y audiencia al interesado, la imposición de multas coercitivas los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 1/2022.

4. Los nuevos conjuntos de datos que se generen por la formalización y el desarrollo de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Generalitat se tienen que disponer, siempre que sea posible, como conjunto de datos abiertos.

Quinto

El pago de las subvenciones se realizará a los beneficiarios conforme a lo previsto en las bases dieciséis, diecisiete y dieciocho de la Orden 60/2016, de 23 de septiembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o un recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado en los mismos términos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan presentar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

València, 31 de octubre de 2024

(p. d. Resolución 06.04,2022; DOGV 9319, 13.04.2022)

María de Rosario Escrig Llinares

Directora general de Innovación e Inclusión Educativa

**ANNEX I-A : PROGRAMES I ACCIONS EDUCACIÓ INTERCULTURAL I EN VALORS (SELECCIONATS)
ANEXO I-A: PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y EN VALORES (SELECCIONADOS)**

EXP.	NOM / NOMBRE	ACCIO-PROGRAMA / ACCIÓN-PROGRAMA	QUANTIA / CANTÍA
EDES.V/2024/01	FUNDACIÓN LA SALLE ACOGE	Programa educativo ADMIRE (Aula de Inserción, Creativa)	3.354,10 €
EDES.V/2024/02	PARROQ. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES VALÈNCIA	Mediación intercultural al barrio del Cabanyal	1.973,00 €
EDES.V/2024/03	ACUDIM	Coeducando en igualdad y diversidad	3.156,80 €
EDES.V/2024/04	AMPA COLEGIO SAGRADO CORAZON	Construit Futurs: Educació Intercultural i Valors per a una Ciutadania Global	2.762,20 €
EDES.V/2024/05	FEDERACION AUTONOMICA DE ASSC. GITANAS	Somos iguales, somos diferentes	2.762,20 €
EDES.V/2024/06	CARITAS DIOCESANAS DE SEGORBE	Viure i conviure	3.156,80 €
EDES.V/2024/07	DESPEPART	Foment del treball en valors entre l'alumnat de secundària	3.156,80 €
EDES.V/2024/08	FEDERACIÓ D'ESTUDIANTS FADES	Programa: educació per al desenvolupament i per una ciutadania global entre l'alumnat d'educació secundària	3.354,10 €
EDES.V/2024/09	FUNDACIÓ ESCOLA VALENCIANA	Educant en valors	3.551,40 €
EDES.V/2024/10	FEDERACIÓ DE CASES DE JOVENTUT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Olimpiada matemàtica	3.354,10 €
EDES.V/2024/11	SOCIETAT D'EDUCACIÓ MATEMÀTICA CV AL KHWARIZMI	Mètode TED para el Desenvollop de Líders en Centres Educatius	3.354,10 €
EDES.V/2024/12	SOCIETAT ALCOIANA PER LA BASE CIENTÍFICA (ABCDE)	Backgamon solidari	3.748,70 €
EDES.V/2024/13	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE BACKGAMON	RecRecAs, centre de reciclatge creatiu	1.560,00 €
EDES.V/2024/14	MOVIMENT DE RENOVACIÓ PEDAGÒGICA PV	Formació en igualtat. Biblioteques Humanes e IgualtArte	3.748,70 €
EDES.V/2024/15	ALANA	Música per a una millor educació en la salut II	3.946,00 €
EDES.V/2024/16	CRESCENDO ESCOLA DE MÚSICA	Educació en competències digitals sobre la desinformació i les notícies falses	2.762,20 €
EDES.V/2024/17	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE NOTICIAS FALSAS	Programa de Educació para la Salut.	2.564,90 €
EDES.V/2024/18	FUNDACION SINDROME DE DOWN CASTELLÓN	Desperta sonrisas	3.354,10 €
EDES.V/2024/19	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	Taller de Igualdad	2.170,30 €
EDES.V/2024/20	ASOCIACIÓN GITANA ILICITANA DE CARRÚS	Protección Integral a la Infancia y adolescencia frente a la Violencia BUENTRATO	3.551,40 €
EDES.V/2024/21	ASOCIACIÓN DE PADRES SINDROME DE DOWN CASTELLÓ	Manual de convivencia y resolución de conflictos para profesorado de Primaria y Secundaria Unidos en la Naturaleza: Scouts y Sociedad, Tejiendo Lazos de Armonía	3.354,10 €
EDES.V/2024/22	FUNDACIÓN ANAR	Espai Familiar Caixa dels Colors, Fadrí de Colors i Castell de Colors	2.367,60 €
EDES.V/2024/24	ASOCIACIÓN PRAMIS VEGA BAJA	Com viure/conviure	2.170,30 €
EDES.V/2024/25	GRUPO SCOUT IMPESA	Resolución pacífica de conflictos y la promoción de la convivencia. Promoción de la interculturalidad	3.551,40 €
EDES.V/2024/26	ASOCIACIÓN LA CAJA DELS COLORS	Apoyo a la Inclusión Educativa	2.762,20 €
EDES.V/2024/29	INICIAITVES SOLIDARIES	Formación en Diversidad Sexual, de Genero y de familia	2.959,50 €
EDES.V/2024/30	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Valora	1.973,00 €
EDES.V/2024/31	FUNDACIÓN JUAN MUÑOZ BASTIDE	En su mirada: educación emocional y de conciencia para la convivencia y la asertividad social	2.564,90 €
EDES.V/2024/32	ASOCIACIÓN ESPAI SOCIAL	Por un voluntariado de calidad	2.367,60 €
EDES.V/2024/33	FUNDACIÓN DASYC DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	La terra és vida, la cuidem?	2.564,90 €
EDES.V/2024/34	ASOCIACIÓN QUISQUEJA	Proyecto aula intercultural de menores y comedor infantil 2024	2.170,30 €
EDES.V/2024/35	JUNIORS MOVIMENT DIOCESÀ	Programa educatiu per a la transmissió de valors entre els xiquets, xiquetes i joves de la Comunitat Valenciana 2024.	2.959,50 €
EDES.V/2024/36	ASOCIACIÓN PROYDE	Campament musical d'estiu 2024	1.973,00 €
EDES.V/2024/37	AYUDA AL NIÑO Y LA MUJER AMAYA GOMEZ	Educar per la Igualtat	2.564,90 €
EDES.V/2024/38	FEDERACIÓ D'ESCOLTISME VALÈNCIA	Vivir en convivencia	3.551,40 €
EDES.V/2024/39	ESCOLA DE MÚSICA LA LIRA REALENSE	La família davant el món tecnològic	2.959,50 €
EDES.V/2024/40	FAMPA CASTELLÓ PENYA GOLOSA	Art i transformació	2.762,20 €
EDES.V/2024/41	PROYECTO VIVIR FUNDACIÓN	Com fomentar l'autocontrol i la tolerància a la frustració	2.959,50 €
EDES.V/2024/42	CONFEDERACIÓ GONZALO ANAYA	Mejora de la convivencia: herramientas y diversidad	3.000,00 €
EDES.V/2024/43	ATENEU CULTURAL GUITAT DE MANISES	Dca colts	3.156,80 €
EDES.V/2024/44	FAMPA VALÈNCIA	Promoción del Éxito Escolar con niños y niñas en Dificultad Social	3.156,80 €
EDES.V/2024/45	FAMPA ENRIC VALOR	Tejiendo redes	2.762,20 €
EDES.V/2024/46	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	L'Art de donar vida	2.170,30 €
EDES.V/2024/47	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Proyecto educativo	1.973,00 €
EDES.V/2024/48	CARITAS INTERPARROQUIAL DE GANDIA	INTEGRarte	3.354,10 €
EDES.V/2024/49	ALGER CASTALLA		
EDES.V/2024/50	SOMIOS DE UCRANIA		
EDES.V/2024/51	ASOCIACION DIVISI		

EDESLV/2024/52	ASOCIACIÓ LA MONDA LIRONDA	Festival Internacional teatro escolar y codesarrollo Sáhara-España (FETESA)	2.367,60 €
EDESLV/2024/53	ASOCIACIÓ INSTITUT D'ESTUDIS DE L'HORTA	Aprovechando cada bocado: Educando para la reducción del desperdicio alimentario	3.354,10 €
EDESLV/2024/55	AFA CEIP SANTA AGUEDA	Familias implicadas con la comunidad educativa	1.433,42 €
EDESLV/2024/56	COORDINADORA DE CENTRES EN VALENCIA DE LA RIBERA	Salvem el Clima. Ecoles sostenibles, ciutats sostenibles	1.973,00 €
EDESLV/2024/57	FUNDACIÓ PEL LLIBRE I LA LECTURA	De viva veu	2.367,60 €
EDESLV/2024/58	ASOCIACIÓN EL CERZEZO	Proyecto colmena	1.973,00 €
EDESLV/2024/59	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ANEC	VI Festival de cinema sobre la discapacitat	2.959,50 €
EDESLV/2024/60	FUNDACIÓ SAMBORI	Premi Sambori 2024	2.959,50 €
EDESLV/2024/62	FUNDACIÓN COLISEE	La maleta del tiempo	2.959,50 €
EDESLV/2024/63	FUNDACIÓN PARA LA SALUD INFANTIL	Educación en Valores en Inclou	3.156,80 €
EDESLV/2024/65	ASOCIACIÓN DE FIBROSIS QUISTICA	Educación para la Salud y Fibrosis Quística	3.156,80 €
EDESLV/2024/66	RECICLA ALCANTE PARA LA COOPERACIÓN	Creciendo juntos: educación para la igualdad y la salud	3.156,80 €
EDESLV/2024/67	FUNDACIÓN AMIGÓ	Fem Ressò	3.354,10 €
EDESLV/2024/68	ILÈWASI	FiloPaz. Filosofía con niños y niñas para la paz	3.354,10 €
EDESLV/2024/70	ASSOCIACIÓ SARGANTANA CIRC INCLUSIU	Sargantana Inclusiva 2023-2024	3.551,40 €
EDESLV/2024/71	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO	Interculturalidad y Acción Social para la convivencia, salud y desarrollo social	3.551,40 €
EDESLV/2024/72	FUNDACIÓN ADSIS	Cadena de favores y valorarte	3.354,10 €
EDESLV/2024/73	ASOCIACIÓN VALENTIA SCIENTIA	Aula de ciencia	3.354,10 €
EDESLV/2024/75	GRUPO SCOUT SAINT FRANCESC	Ronda Solar 2023/2024	2.762,20 €
EDESLV/2024/76	ASOCIACIÓ AESCO	Educación de Verano: Promoviendo la educación intercultural por medio de acciones lúdicas	1.597,89 €
EDESLV/2024/77	ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA CASDA	Educación para la salud sexual, prevención del VIH y otras ITS, desde la diversidad afectiva-sexual y la identidad de género*	2.823,45 €
EDESLV/2024/78	AMPA FRANCISCO CANDELA	Acostem les famílies a l'escola i l'escola a les famílies	3.551,40 €
EDESLV/2024/79	ASOCIACIÓN BRUFOL	El futur és sostenible	3.551,40 €
EDESLV/2024/80	AFA FUTURO CEIP 37	Bibliopati por la Paz y la Naturaleza	2.762,20 €
EDESLV/2024/81	ALASAC	Resolución pacífica de conflictos y la promoción de la convivencia.	2.959,50 €
EDESLV/2024/83	FUNDACIÓ ASSUT	El Juego de la Huerta: Agroecología y Consumo Responsable en la Escuela	3.551,40 €
EDESLV/2024/84	CENTRO JUVENIL SALESIANO PINARDI	JDon8 Curs 2023-2024.	900,00 €
EDESLV/2024/85	ASSOCIACIÓ JORDI EL MUSSOL	Tallers cinematogràfics de Book Tràiler	3.156,80 €
EDESLV/2024/86	COORDINADORA D'ALUMNES, PARES I PROFESSORS PER L'ENSENYAMENT PUB Fem poble, parlem Valencià	#BonDiaAlumnaAudiovisual 2023+2024	3.551,40 €
EDESLV/2024/87	AGÈNCIA D'INFORMACIÓ, FORMACIÓ I FOMENT DE L'AUDIOVISUAL	Fomentando el uso ético de la inteligencia artificial en los estudiantes y sus familias.	2.959,50 €
EDESLV/2024/88	ASSOCIACIÓ EDUCATIVA BLUE BEHIVE	Tallers cinematogràfics de curtmetratges	3.156,80 €
EDESLV/2024/89	ASSOCIACIÓ JORDI EL MUSSOL		3.156,80 €

ANNEX I-B: PROGRAMES I ACCIONS EDUCACIÓ INTERCULTURAL I EN VALORS (NO SELECCIONATS)
ANEXO I-B: PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y EN VALORES (NO SELECCIONADOS)

EXP	ENTITAT / ENTIDAD	PROGRAMA-ACCIÓ / PROGRAMA-ACCIÓN	MOTIU / MOTIVO
EDES LV/2024/54	APA CEIP SANT ROC	Educació vial	No compleix l'objecte de la convocatòria d'acord amb l'apartat primer de la resolució/ No cumple el objeto de la convocatoria de acuerdo con el apartado primero de la resolución
EDES LV/2024/64	UNIÓ MUSICAL DE MONSERRAT	Aula Virtual Musical	El programa no arriba a la puntuació mínima exigida segons l'apartat resolutiu seté. / El programa no llega a puntuación mínima exigida en el apartado resolutivo séptimo
EDES LV/2024/90	ASSOCIACIÓ JORDI EL MUSSOL	12a MICE (Mostra Internacional de Cinema Educatiu 2024)	No compleix l'objecte de la convocatòria d'acord amb l'apartat primer de la resolució/ No cumple el objeto de la convocatoria de acuerdo con el apartado primero de la resolución

**EXCLOSOS / DESISTITS
EXCLUIDOS / DESISTITS**

<u>EXP</u>	<u>SOL·LICITANT / SOL·LICITANTE</u>	<u>PROGRAMA-ACCIÓ / PROGRAMA-ACCIÓN</u>	<u>MOTIU / MOTIVO</u>
EDESLV/2024/23	ASOCIACIÓN GITANA ADONAY	Empoderarte: Salud y Tecnología	Incompleix l'apartat resolutiu Quart.3. /Incumple el apartado resolutivo Cuarto.3.
EDESLV/2024/61	ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA ARAKERANDO	Empoderarte: Salud y Tecnología	Incompleix l'apartat resolutiu Quart.3. /Incumple el apartado resolutivo Cuarto.3. Desistit per no presentar la documentació requerida. / Desistido por no presentar la documentación requerida.
EDESLV/2024/74	ASOCIACIÓN SCOUT QUO VADIS	Proyecto Educativo	Desistit per no presentar la documentació requerida. / Desistido por no presentar la documentación requerida.
EDESLV/2024/82	ASOCIACIÓN DE HONDUREÑOS SOLIDARIOS ADRIANA COSTA CÍSCAR	Integración deportiva intercultural	La sol·licitud la presenta una persona física. / La solicitud la presenta una persona física